

SALTA, 30 MAR 2017

Nº - 107

Expediente N° 14.036/12

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se gestiona la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad para el Sr. Raúl Ariel Figueroa; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 475-D-16 mediante la cual se encomienda transitoriamente las tareas de Jefe de Departamento Personal, y se autoriza la Liquidación y pago de la "Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad" equivalente a una Categoría 03, al Sr. Raúl Ariel Figueroa, Categoría 06;

Que a la fecha el cargo de Jefe de Departamento Personal no ha sido cubierto motivo por el cual este Decanato autoriza la prórroga del pago de dicha Asignación a partir del 1 de marzo del año en curso, por el término de seis meses y/o hasta que sea cubierto el cargo vacante;

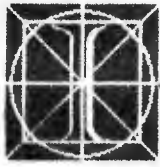
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogado el otorgamiento de la "Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad", correspondiente a la categoría 03, a favor del Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, Auxiliar Administrativo, Categoría 06, desde el 1 de Marzo del año en curso, por el termino de seis (6) meses y/o hasta tanto se cubra el cargo vacante de Jefe de Departamento Personal, Categoría 03.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de la asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, equivalente a una categoría 03, al Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, categoría 06, autorizada por el Sr. Decano, a partir del 1 de Marzo del año en curso, en concordancia con lo establecido por el Art. 72 (CCT, Decreto 366/06).



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.036/12

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la presente Resolución es refrendada por la Sra. Secretaria Académica, por encontrarse la Sra. Directora General Administrativa Económica en uso de la Licencia Anual Reglamentaria 2016 adeudada.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese a la Sra. Graciela Isabel LOPEZ, Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, Departamento Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  - 107 - D - 2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa